

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO				
Tipo de contrato		CPS	OPS	
Contratista: MYS CONSULTANTS SAS		Rep. Legal: Maria Salame		
Nombre Supervisor: Jaime Escalona		Valor del contrato: 16.500.000		
ETAPA PRECONTRACTUAL				
Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal				
No	DOCUMENTOS	Cumple		N/A
		Sí	No	
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓		
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	✓		
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓		
4	Fotocopia OCCRE	✓		
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años			X
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓		
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓		
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓		
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓		
10	Certificados de estudios			
11	Certificados de experiencia	✓		
12	Registro Único Tributario - RUT	✓		
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓		
14	Inscripción SECOP	✓		
15	Certificado de Cuenta Bancaria	✓		
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓		
17	Estudio de Conveniencia			
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
19	Competencias del cargo			
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)			

Supervisor del contrato	Director Jurídico

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL					
No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

- ANOTACIONES**
- Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
 - La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
 - La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

San Andrés isla, 7 de diciembre de 2021

Señora
EMILIANA BERNANRD
Gerente
CANAL REGIONAL TELEISLAS
La Ciudad

Ref. Propuesta Realización de Encuestas de Opinión

Un cordial saludo,

De acuerdo a lo conversado, para la realización de 1.000 encuestas de opinión respecto a la opinión de los televidentes residentes en las islas frente al canal, de los cuales 200 encuestas estarán dirigidas a niños y jóvenes entre 10 y 18 años y se realizarán durante la vigencia del 2021, sin embargo, la entrega del informe final se realizara la primera semana de enero 2022

A continuación nos permitimos presentar en que consiste la propuesta:

- Diseñar el formulario e instrumento de recolección de información
- Pruebas en campo del instrumento de recolección y correcciones
- Ubicar a la población objetivo de manera aleatoria y distribuida en el Archipiélago.
- Realizar la recolección de información y procesarla.
- Entregar un informe con la compilación y análisis de resultados.

La distribución de encuestas por sectores (islas) seria:

Providencia:	200
San Andrés:	
o Centro	300
o San Luis	200
o Loma	200

Tiempo requerido: 25 días hábiles

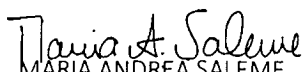
Valor: \$16.500.000

Esta propuesta se hace con base en una encuesta de 15 preguntas máximo, donde 3 son de caracterización. Contaremos con un equipo de 3 encuestadores, un analista, dispositivos móviles de captura y un software especializado para lugares sin señal celular.

El valor de la presente propuesta puede variar de acuerdo al tiempo requerido para el informe final o en caso de necesitar preguntas adicionales, lo cual podría adicionar personal, por lo cual se estima el informe a ser entregado la primera semana de enero 2022.

Cualquier duda o inquietud estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,


MARIA ANDREA SALEME
Gerente
M&S CONSULTANTS S.A.S.

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN M & S Consultants S.A.S.					
SIGLA			NIT No. 900.909.054-5		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		CLASE 11 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andres, Providencia y Sta. Catalina		
MUNICIPIO San Andres Isla		DIRECCIÓN Cra. 1B No. 1 - 73 Lc 16 Edif. Hansa Coral			
TELÉFONOS 3184916420		FAX		APARTADO AÉREO 880001	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Actividades de Administracion Empresarial			2 Consultoria de Gestion		
3 Estudios de Mercado y Realizacion de Encuestas			4 Analisis de Informacion		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
Universitait Erasmus Rotterdam			X	+31 70 426 0656	Abril 30/ 2020
Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe		X		(8) 513 8810	Diciembre 14/ 2020
Camara de Comercio San Andres			X	(8) 5123308	Enero 31/ 2019
School for Start Ups			X	+44 75 455 24 622	Abril 30/ 2016
Centro de Buceo Blue Life Dive			X	3174344015	Enero 30/ 2016
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO Saleme		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Vargas		NOMBRES Maria Andrea	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		NÚMERO 40.992.323	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☒ Apoderado ☐		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 150.000.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA <i>Maria A. Saleme</i>			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 15 Diciembre 2021		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIA ANDREA SALEME

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 40,992,323 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: San Andres isla

País Colombia Departamento San Andres Municipio San Andres

Dirección Kra 1b no. 1 -73 Edif. Hansa Coral Lc 16 Teléfonos 3184916420

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Elsa Vargas	41,541,542	Madre
Manuel Saleme	19,205,403	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	72,000,000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	12,000,000
TOTAL	\$ 84,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros		San Andres	\$ 150,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
Cedula de Ciudadania
40992323
EME VARGAS
ANDREA

25-OCT-1
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

25-NOV-1999 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGIST
IVAN

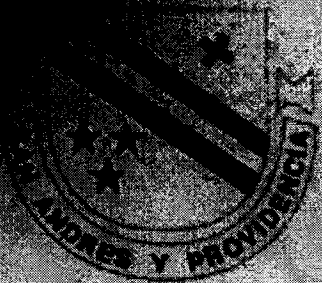
00000070088653-F-0040992323-20010131

00597 01030H 02 0

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

COMANDO EN JEFE
FUERZAS ARMADAS
PERU

PROVIDENCIA



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 207674

Apellidos : SALEME VARGAS
Nombres : MARIA ANDREA
Tipo de Idem . : Cedula de Ciudadania
Identific . : 40992323
Nacido : BOGOTA
Depto. : CUNDINAMARCA



VENCE

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

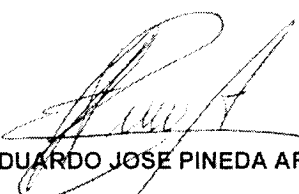
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de diciembre de 2021, a las 16:19:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009090545
Código de Verificación	9009090545211215161917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2021 02:07:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40992323** y
Nombre: **MARIA ANDREA SALEME VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28206702** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:58:05 PM horas del 15/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 40992323
Apellidos y Nombres: SALEME VARGAS MARIA ANDREA

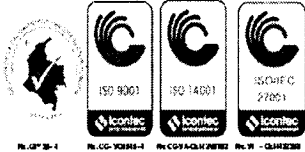
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

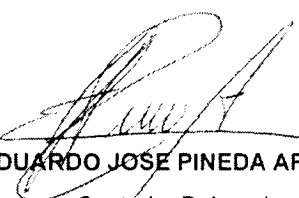
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de diciembre de 2021, a las 17:04:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40992323
Código de Verificación	40992323211215170455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184755137



WEB
17:03:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANDREA SALEME VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40992323:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184750452



WEB
16:30:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS identificado(a) con NIT número 9009090545:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14763118062	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900909054				6. DV 5	
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés				14. Buzón electrónico 27	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social M&S CONSULTANTS SAS	
36. Nombre comercial		37. Sigla		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA		39. Departamento San Andrés		40. Ciudad/Municipio San Andrés	
41. Dirección principal KR1BN173LC16ED HANSA CORAL		42. Correo electrónico gerencia@infosolutionsms.com		43. Código postal 88001	
44. Teléfono 1 3184916420		45. Teléfono 2 5121951		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal 46. Código 7010 47. Fecha inicio actividad 20151106		Actividad secundaria 48. Código 7020 49. Fecha inicio actividad 20151106		Otras actividades 50. Código 1 7320 2	
51. Código		52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos	
53. Código 578141652		54. Código		55. Forma	
56. Tipo		Servicio		57. Modo	
58. CPC		59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2021-06-04 16:33:27		La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre SALEME VARGAS MARIA ANDREA 985. Cargo Representante legal Certificado	

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14763118062		
(415)7707212489984(8020) 000001476311806 2					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 9 0 5 4		5	Impuestos y Aduanas de San Andrés		2 7
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		3	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		0 0 0 0 1			
73. Fecha		2 0 1 5 1 1 0 6			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 5 1 1 1 2			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 3 7 0 9 0			
78. Departamento		8 8			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 5 1 1 0 6		82. Nacional 1 0 0 %	
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1		83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Cámara de Comercio					
3 2					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 14763118062		
			(415)7707212489984(8020) 000001476311806 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 0 9 0 5 4		5	Impuestos y Aduanas de San Andrés		2 7
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 5 1 1 1 2			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 4 0 9 9 2 3 2 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SALEME		105. Segundo apellido VARGAS		106. Primer nombre MARIA	
107. Otros nombres ANDREA					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

DIAN POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario				001		
		Revisor Fiscal y Contador		Página 4 de 4 Hoja 5				
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14763118062				
(415)7707212489984(8020) 000001476311806 2								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 0 9 0 9 0 5 4		5		Impuestos y Aduanas de San Andrés		2 7		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	1 3		1 8 0 1 1 0 4 5				1 6 9 5 1 2	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	MARTINEZ		HERNANDEZ		JOSE		ANTONIO	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
Contador	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 0 2 0 3					
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
Contador	159. Fecha de nombramiento							

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y
CUOTA DE APRENDIZAJE
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo, JOSE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, en calidad de Revisor Fiscal de M&S CONSULTANTS SAS, identificada con el Nit. No.900.909.054-5, con cedula de ciudadanía No. 18.011.045 en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Monetización y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiera lugar, en relación con todos los empleados, certifico que durante los últimos seis (6) meses por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores al 15 de Diciembre de 2021.

Firma:



Nombre JOSE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ

Cedula No. 18.011.045

Revisor Fiscal

TP. No. 169512-T

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y
CUOTA DE APRENDIZAJE
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo, JOSE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, en calidad de Revisor Fiscal de M&S CONSULTANTS SAS, identificada con el Nit. No.900.909.054-5, con cedula de ciudadanía No. 18.011.045 en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Monetización y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiera lugar, en relación con todos los empleados, certifico que durante los últimos seis (6) meses por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores al 15 de Diciembre de 2021.

Firma:



Nombre JOSE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ

Cedula No. 18.011.045

Revisor Fiscal

TP. No. 169512-T



Inicio	Mis procesos	Menu	Ir a
--------	--------------	------	------

Buscar...

Editar -- Configuraciones de Perfil

Id de página: 1400880 Ayuda ?

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género
Cargo
Título
Nombre completo M&S Consultants SAS
Nombre y apellido M&S Consultants SAS
Código del empleado
Tipo de documento NIT
Número de documento 900909054
Fecha de emisión
Expedido por
Fecha de expiración
Dirección Cra 1b #1-73 Edificio Hansa Coral Local 16
Código postal
Estado
Municipio San Andres Isla
País COLOMBIA
Correo electrónico gerencia@infosolutionsms.com
Teléfono
Celular 3184916420
Número de fax

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta M&S
Celular 3184916420

Certificado Bancario

Jueves, 24 de Septiembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que M&S CONSULTANTS SAS identificado(a) con NIT 900909054, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	34851304225	2015/11/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Subordinado Bancario

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SILADO

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos 
Bancolombia



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

M & S CONSULTANTS S.A.S.

Fecha expedición: 2021/12/15 - 16:36:22 **** Recibo No. H000013412 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211215-0011

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN 32rz59pzMt**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: M & S CONSULTANTS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900909054-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 37090
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 12 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 111,016,626.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 1 B NRO. 1 73 LC 016 EDIFICIO HANSA CORAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3184916420
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : maria_andrea_s@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 1 B NRO. 1 73 LC 016 EDIFICIO HANSA CORAL
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 3184916420
CORREO ELECTRÓNICO : maria_andrea_s@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : maria_andrea_s@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : M7320 - ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10481 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA M & S CONSULTANTS S.A.S..



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
M & S CONSULTANTS S.A.S.**

Fecha expedición: 2021/12/15 - 16:36:22 **** Recibo No. H000013412 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211215-0011

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 32rz59pzMt

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20160823	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SAN ANDRES ACCIONISTA	RM09-10903	20160825
AC-5	20171228	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SAN ANDRES ACCIONISTAS	RM09-11803	20180305

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SU OBJETO SOCIAL, SERÁ LA CONSULTORIA EN ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS Y SOSTENIBILIDAD QUE OFRECE SOLUCIONES A EMPRESAS, ONGS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES, LO CUAL COMPRENDE A) CONSULTORIA EMPRESARIAL B)ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO; C)EJECUCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES PRIVADOS Y PÚBLICOS; D) ESTUDIOS DE VIABILIDAD COMERCIAL Y DE IMPACTO; E) LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES, EN SU ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS PARA SU EXPLOTACIÓN EN FORMA ADECUADA. F) LA INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES, URBANOS O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS PARA SU EXPLOTACIÓN EN FORMA ADECUADA, O SU UBICACIÓN Y NATURALEZA. G) LA INVERSIÓN DE FONDOS PROPIOS EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, Y PARTES DE INTERESEN SOCIEDADES COMERCIALES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CRÉDITOS; H) LA REPRESENTACIÓN DE CASAS Y FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O ACORDE CON LA ACTIVIDAD ENUNCIADA EN EL LITERAL A; 1) EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	60.000.000,00	60.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	60.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	60.000.000,00	60.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2015, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10481 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SALEME VARGAS MARIA ANDREA	CC 40,992,323

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE. LA COMPAÑIA TENDRA

UN (1) GERENTE. EL GERENTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA

EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS ESTARAN SUBORDINADOS A EL. TERMINO. EL CARGO DE GERENTE TENDRA DURACION DE DOS AÑOS, PERO PODRA SER REMOVIDO EN CUALQUIER

MOMENTO, POR DECISION DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL 50% MAS UNO. FUNCIONES Y FA CULTADES DEL GERENTE.
- EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECION A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMAS DE LAS FUNCIONES



CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 32rz59pzMt

GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL GERENTE: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) LLEVAR A CABO SU GESTION, Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE SU DEPENDENCIA, ASI COMO A LOS DEMAS QUE LE CORRESPONDA NOMBRAR Y REMOVER EN EJERCICIO DE LA DELEGACION DE FUNCIONES QUE PARA TAL EFECTO PUEDA HACERLE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CITAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACION LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACION CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNION ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO LA GESTION EN LA EMPRESA. PARAGRAFO: COMO REPRESENTANTE LEGAL Y FUERA DE PROCESO, EL GERENTE PODRA EJECUTAR O CELEBRAR ACTOS SIN LIMITACION DE MONTO U OBJETO Y POR LO CUAL NO REQUERIRA PREVIAMENTE SER AUTORIZADOS CON LA ASAMBLEA SIN LIMITACIONES, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER PARA LA REALIZACION DE LOS FINES EMPRESA, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL GERENTE QUEDA INVESTIDO DE LOS PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA COMPAÑIA TENGA INTERES E

INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA, NOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES, RENOVAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES. PARAGRAFO: EL GERENTE NO PODRA OTORGAR, ACEPTAR O SUSCRIBIR TITULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA CUANDO FALTE LA CORRESPONDIENTE CONTRAPRESTACION

CAMBIARIA A FAVOR DE ELLA, A MENOS QUE SEA EXPRESAMENTE AUTORIZADO, Y BAJO LA CONDICION DE QUE LA COMPAÑIA DERIVE

PROVECHO DE LA OPERACION.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 26 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13297 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	CC 18,011,045	169512

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$135,069,036
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7010

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFOMACION COMPLEMENTARIA

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puesto a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de a la base de datos del RUES.
- b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimientos en el Registro de identificación Tributaria (RIT))

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
M & S CONSULTANTS S.A.S.

Fecha expedición: 2021/12/15 - 16:36:22 **** Recibo No. H000013412 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211215-0011

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 32rz59pzMt

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 32rz59pzMt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALNA CERTIFICA:**

Que M&S CONSULTANTS SAS con NIT No 900.909.054-5 presto sus servicios profesionales en nuestra entidad, realizando los estudios económicos 2016, tal como consta en la Orden de Servicios No 001 de 2017, durante el periodo comprendido entre el 03 enero de 2017 y el 03 de febrero de 2017; siendo los honorarios pactados la suma de Cinco Millones de Pesos M/cte. (\$5.000.000).

Para constancia de lo anterior se firma en San Andrés Isla, a los cinco (5) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

Kathrine Polo Lopez
KATHRINE POLO LOPEZ
Coordinadora Administrativa

www.camarasai.org

Reserva de Biosfera
Seaflower



Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball No. 48 - 201
Tel: +57(8) 512 3803 Fax: +57(8) 512
E-mail: info@camarasai.org
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Colombia.

**LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA CERTIFICA:**

Que M&S CONSULTANTS SAS con NIT No 900.909.054-5 presto sus servicios profesionales en nuestra entidad, realizando la investigación de la costumbre mercantil en el sector comercio y transporte y las notas económicas 2017 referentes a los precios de la canasta familiar, tal como consta en el Contrato por Prestación de Servicios No 005 de 2017, durante el periodo comprendido entre el 12 de julio de 2017 y el 11 de noviembre de 2017; siendo los honorarios pactados la suma de Ocho Millones de Pesos M/cte. (\$8.000.000).

Para constancia de lo anterior se firma en San Andrés Isla, a los cinco (5) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

Kathrine Polo López
KATHRINE POLO LOPEZ
Coordinadora Administrativa

Reserva de Biosfera
Sealower



Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball No. 4ª - 20 Piso :
Tel: +57(8) 512 3803 Fax: +57(8) 512 3925
E-mail: info@camarasai.org
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Colombia.

**LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA CERTIFICA:**

Que M&S CONSULTANTS SAS con NIT No 900.909.054-5 presto sus servicios profesionales en nuestra entidad, elaborando los estudios de percepción ciudadana a través de la realización de 1000 encuestas, tal como consta en la Orden de Servicios No 068 de 2017, durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2017 y el 22 de diciembre de 2017; siendo los honorarios pactados la suma de Diez Millones de Pesos M/cte. (\$10.000.000).

Para constancia de lo anterior se firma en San Andrés Isla, a los cinco (5) días del mes de enero de 2018.

Atentamente,

Kathrine Polo López
KATHRINE POLO LOPEZ
Coordinadora Administrativa

Reserva de Biosfera
Seailower



Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball No. 48 - 20
Tel: +57(8) 512 3803 Fax: +57(8) 511
E-mail: info@camarasai.org
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Colombia.



FECHA DE EXPEDICION:

10/12/2021

No.

cdp0392

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200607	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$16500000
OTROS GASTOS GENERALES				

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$66000
GASTOS FINANCIEROS GMF				

POR LA SUMA DE : DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

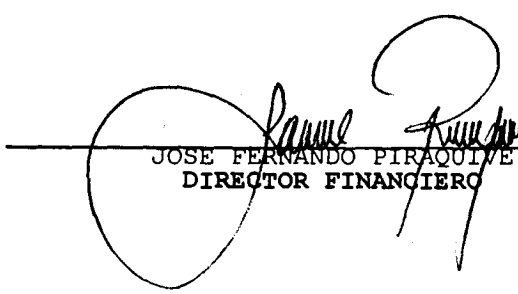
TOTAL (\$16,566,000) = (\$16,500,000) + 4x1000 = (66,000)

PARA AMPARAR : REALIZACION ENCUESTA DE OPINION DIREGIDA A LA POBLACION JUVL

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASISTENTE DE GERENCIA
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD
Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. Que se hace necesaria la adecuación e instalación de las cámaras de seguridad del canal, con el propósito de disponer de una seguridad y adecuada vigilancia en la entidad, así como el suministro de una unidad de cilindro para la impresora del canal TELEISLAS y de esa manera generar una mayor eficiencia y efectividad en los procesos administrativos. Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015 Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia en la materia de CONSULTA DE OPINION O CONSULTA PUBLICA para la prestación de servicios, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de 1.200 encuestas de opinión respecto al manejo y aportes que el canal ha brindado durante la cuarentena
OBLIGACIONES GENERALES	• Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Diseñar el formulario e instrumento de recolección de información • Realiza encuestas así: Centro 400, loma y San Luis 250 y 300 en Providencia Isla. • Distribuir 300 encuestas así: a niños y jóvenes entre 10 y 18 años • Realizar las pruebas en campo del instrumento de recolección y correcciones • Ubicar al público objetivo de manera aleatoria y distribuida en el Archipiélago. • Realizar la recolección y procesamiento (tabulación) de información • Entregar un informe con la compilación y análisis de resultados. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	DE Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS	DE El contratista se obliga a: - Garantizar resultados confiables de la prueba de consulta de opinión - Entregar los soportes de las encuestas realizadas - Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar. - Brindar las garantías necesarias de los resultados del objeto contractual

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

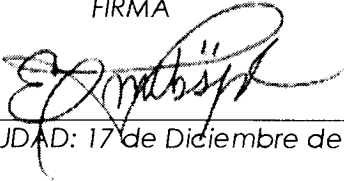
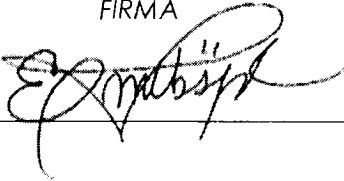
OBLIGACIONES DE TELEISLAS		Son obligaciones especiales de Teleislas, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: - Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. - Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiere EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. - Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato. -
VALOR		El valor total del contrato es por la suma de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000.00) M.CTE CER 0392 del rubro presupuestal 212020200607 OTROS GASTOS GENERALES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO		M.CTE CER 0392 del rubro presupuestal 02012R22 del rubro presupuestal 212020200607 OTROS GASTOS GENERALES
FORMA DE PAGO		El valor total se pagará a la entrega a satisfacción del supervisor, al 100% de la entrega de los productos y actividades pactada, será a presentación de factura, certificado de satisfacción del supervisor, presentación de parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN		El contrato por celebrarse se ejecutará en un plazo de ocho (08) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS .
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		N/A
GARANTÍAS		N/A
SUPERVISOR		Asistente de Gerencia
OTROS		N/A
COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA		

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

- Persona natural o jurídica con un año de experiencia en prestación de servicios de consulta, opinión y estudio de audiencia
- Constitución o existencia superior a Seis (6) meses

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 17 de Diciembre de 2021, San Andrés Islas

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación:
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31 de diciembre de 2019
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión: 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	M&S CONSULTANTS SAS		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 900.909.054-5		
FECHA:	23 de diciembre del 2021	CONSECUTIVO:	048

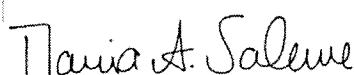
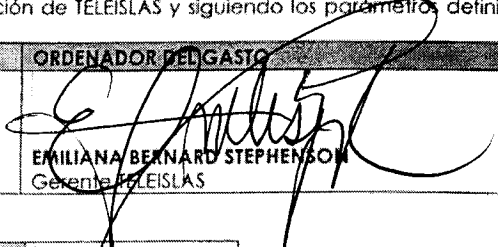
OBJETO DE SOLICITUD
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de 1.200 encuestas de opinión respecto al manejo y aportes que el canal ha brindado durante la cuarentena.

GENERALIDADES			
VALOR:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000.00)	CDP Y RUBRO:	CER 0392 del rubro presupuestal 212020200607 OTROS GASTOS GENERALES.
FORMA DE PAGO:	El valor total se pagará a la entrega a satisfacción del supervisor, del 100 % de los productos y actividades pactados.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de OCHO (08) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:
El contratista se obliga a:
- Garantizar resultados confiables de la prueba de consulta de opinión. - Entregar los soportes de las encuestas realizadas. - Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar. - Brindar las garantías necesarias de los resultados del objeto contractual. - Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Diseñar el formulario e instrumento de recolección de información. - Realiza encuestas así: Centro 400, Ioma y San Luis 250 y 300 en Providencia Isla. - Distribuir 300 encuestas así: a niños y jóvenes entre 10 y 18 años. - Realizar las pruebas en campo del instrumento de recolección y correcciones. - Ubicar al público objetivo de manera aleatoria y distribuida en el Archipiélago. - Realizar la recolección y procesamiento (tabulación) de información. - Entregar un informe con la compilación y análisis de resultados. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES GENERALES:
- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
GARANTÍAS:
N/A.
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: - Artículo 18 de la Ley 1120 de 2007 - Artículos 15, 16, 17 y número 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 - Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) - Y demás normas concordantes y complementarias
ADICIONALES
EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre y decididamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación:
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31 de diciembre de 2019
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO:
 MARIA ANDREA SALEME VARGAS Rep. Legal C.c. 40.992.323	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

Elaborado por:	Karina Henao Jarama
Revisado por:	Eduardo Henao Jarama
Archivado por:	Yamir Escobedo Pardo



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0434

RUBRO 212020200607 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$16500000
OTROS GASTOS GENERALES

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 = \$66000
GASTOS FINANCIEROS GMF

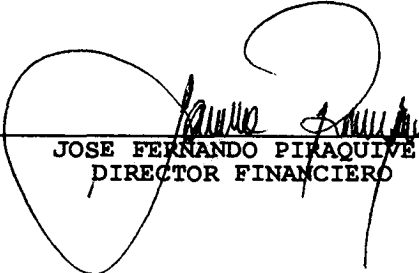
PROVEEDOR : M&S CONSULTANT SAS 900909054

POR LA SUMA DE : 16,566,000

VALOR EN LETRAS: DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS
M/CTE.

PARA AMPARAR : REALIZACION ENCUESTA DE OPINION DIREGIDA A LA

FECHA DE EXPEDICION: 23/12/2021

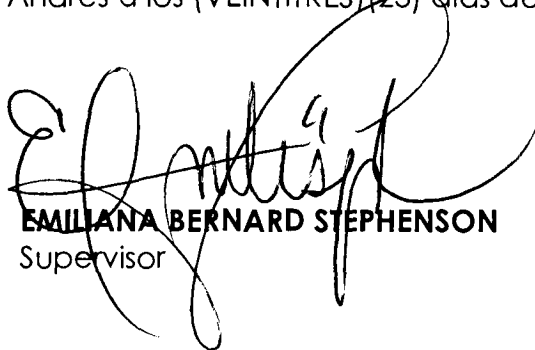

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL OPSN° 048/2021	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	M&S CONSULTANTS
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de 1.200 encuestas de opinión respecto al manejo y aportes que el canal ha brindado durante la cuarentena para el Canal Regional Teleislas
VALOR	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 16.500.000.00)
FECHA DE INICIO	23/12/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021
PLAZO	OCHO DÍAS (8)

Entre el supervisor del contrato **EMILIANA BERNARD STEPHENSON** y el contratista como representante legal **MARIA ANDREA SALEME VARGAS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°40.992.323 de San Andres, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Orden de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los (VEINTITRES) (23) días del mes de (diciembre) de (2021).


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
 Supervisor


MARIA ANDREA SALEME VARGAS
 (cc.40.992.323 de San Andres)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2022 2 4 \$ 15,840,000.00

Páguese a: M&S CONSULTANT SAS

La suma de: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No.: SSO0056

FECHA : DIA 4 MES 2 AÑO 2022

CONCEPTO: 20% MINTIC CONSULTA OPINION Y ESTUDIO AU

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		15,840,000.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	15,840,000.00	
TOTALES		15,840,000.00	15,840,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre: M&S CONSULTANT SAS
C.C. O NIT. 900909054

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 TELEISL	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		PAGINA: 1	
VERSION No:	1				

FECHA: 31/12/2021

CCP No. 401 PA-2004

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
M&S CONSULTANT SAS	900909054

SUPERVISOR
Emiliana Bernard/Gerente

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio consulta de opinion y estudio de audienci

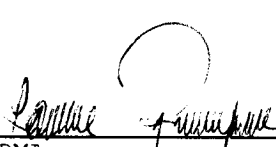
FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 434

TIPO DE CONTRATO: OPS 048 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
212020200	rp0434	16,500,000	240101		16,500,000	243605		660,000
			52113007	16,500,000		111005		15,840,000
						240101	16,500,000	
		16,500,000		16,500,000	16,500,000		16,500,000	16,500,000

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
--	--

	
---	---

FIRMA

FIRMA

SON:

QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	16,500,000
RETEFUENTE	660,000
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	15,840,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

296
2342
C44

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	M&S CONSULTANTS SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.909.054-5
No. DEL CONTRATO	OPS No. 048/2021
DURACIÓN	OCHO (08) DÍAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de 1200 encuestas de opinión respecto al manejo y aportes que el canal ha brindado durante la cuarentena.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000.00)
PAGO A REALIZAR	Pago 1: 16.500.000.00

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	- Diseñó el formulario e instrumento de recolección de información - Realizó las pruebas en campo del instrumento de recolección y correcciones - Ubicar al público objetivo de manera aleatoria y distribuida en el Archipiélago. - Realizar la recolección y procesamiento (tabulación) de información Entregar un informe con la compilación y análisis de resultados
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		

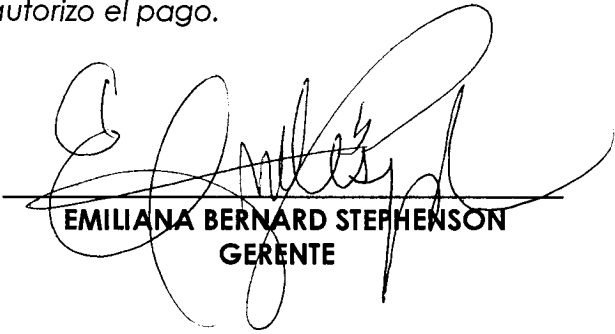
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Diciembre de 2021
------------------------------	-------------------------

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
GERENTE

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	M&S CONSULTANTS SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.909.054-5
No. DEL CONTRATO	OPS No. 048/2021
DURACIÓN	OCHO (08) DÍAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de 1200 encuestas de opinión respecto al manejo y aportes que el canal ha brindado durante la cuarentena.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000.00)
PAGO A REALIZAR	Pago 1: 16.500.000.00

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	• Diseñó el formulario e instrumento de recolección de información • Realizó las pruebas en campo del instrumento de recolección y correcciones • Ubicar al público objetivo de manera aleatoria y distribuida en el Archipiélago. • Realizar la recolección y procesamiento (tabulación) de información Entregar un informe con la compilación y análisis de resultados
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social	x		
Factura	x		

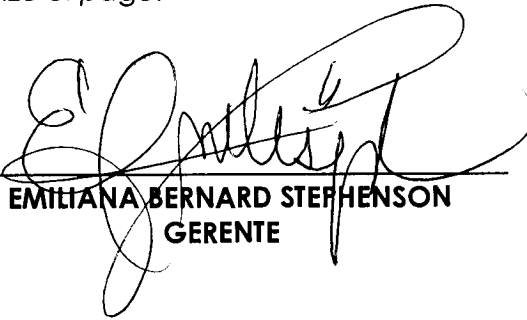
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Diciembre de 2021
------------------------------	-------------------------

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
GERENTE

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 30/12/2021 10:04 PM
Fecha de Generación: 30/12/2021 10:04 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : M&S CONSULTANTS SAS
Razon Social: M&S CONSULTANTS SAS
NIT: 900909054-5
Teléfono: + (57) 318 4916420
Correo Electrónico:
gerencia@infosolutionsms.com
Dirección: AV COLOMBIA 1 A 139 141
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS

Receptor : TELEISLAS
Razon Social Canal Público Regional del
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina
NIT: 827000481-1
Teléfono: +(57) 8 5132047
Correo Electrónico: info@teleislas.com.co
Dirección: Estación Simón Bolívar, La Loma, Shingle
Hill. San Andrés Islas, Colombia
País: Colombia
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	ODPS 048 de 2021	Servicio de consulta de opinion y estudio de audicencia	Consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de encuestas respecto al manejo u aportes del canal	1	unidad	16,500,000	16,500,000	0	16,500,000

Detalles:
Son: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
Bancolombia Cuenta de ahorros No. 34851304225
CUFE :
defa547899290bbb15206512145fa232ed6ee0ef3063c7c613e20405a8b07338ac84f513cf10e8ed697e8de09ca0db82

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 16,500,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 16,500,000
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 16,500,000
Total a pagar :	COP 16,500,000

Firma Digital:
IDOLvXKqU4UetDe03QplfjZrIS53Ap1Rn7cV5n1h021tCj5sKdEf2h0SuXscn6DkM5hEDfAT9SR+IY3qWAMZDjJgflorNMloXWl/QZ0IGyQ/eqraZXGwywXcbY2ZazGtgN6cgswj/PgRYcz64X1ZrOlyG+VO9sudDBrllIS2ZO/hSndp6bpLUG1kk2s1sJQpnaY0wxvB4B3YwdHtrjaOXnxGpmFv8hVYaCt+eLir4ibHUsRR0B4JynvN/tslKpZaPBLHmrnQrG8aHueBcVqk4lIMErGteXY0iSFO1tw/uMBaSYtyZpr/sDTIUOW2d9mV7F1aMxXYflfbYSbsyXX0w==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764010958732 entre los rangos de Facturación del 1 al 1000000 usando el prefijo FEC con vigencia entre las fechas 2021-02-25 al 2022-02-25.

Generada por: FACTOA  <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO 5A 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 30/12/2021 10:04 PM
Fecha de Generación: 30/12/2021 10:04 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: No responsable de IVA

Emisor : M&S CONSULTANTS SAS
Razon Social: M&S CONSULTANTS SAS
NIT: 900909054-5
Teléfono: + (57) 318 4916420
Correo Electrónico:
gerencia@infosolutionsms.com
Dirección: AV COLOMBIA 1 A 139 141
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS

Receptor : TELEISLAS
Razon Social Canal Público Regional del
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina
NIT: 827000481-1
Teléfono: +(57) 8 5132047
Correo Electrónico: info@teleislas.com.co
Dirección: Estación Simón Bolívar, La Loma, Shingle
Hill, San Andrés Islas, Colombia
País: Colombia
Departamento: San Andrés y Providencia
Municipio: SAN ANDRÉS



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	ODPS 048 de 2021	Servicio de consulta de opinion y estudio de audicencia	Consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de encuestas respecto al manejo u aportes del canal	1	unidad	16,500,000	16,500,000	0	16,500,000

Detalles:
Son: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
Bancolombia Cuenta de ahorros No. 34851304225
CUFE :
defa547899290bbb15206512145fa232ed6ee0ef3063c7c613e20405a8b07338ac84f513cf10e8ed697e8de09ca0db82

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 16,500,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 16,500,000
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 16,500,000
Total a pagar :	COP 16,500,000

Firma Digital:
IDOLvXKqU4UetDe03QplfZrH5S3Ap1Rn7cv5n1h021tCj5sKdEf2hOSuXscn6DkM5hEDfAT9SR+iY3qWAMZDjJgflorNMloXWl/QZ0IGyQ/eqraZXGwywXcbY2ZazGtgN6cgswj/PgRYcz64X1ZrOlyG+VO9sudDBrllIS2ZO/hSndp6bplUG1kk2s1sjQpnaY0wxvB4B3YwdHtrjaOXnxGpmFv8hVYaCt+eLir4ibHUsRR0B4jynvN/tslKpZaPBLHmrnQrG8aHueBcVqk4IIMErGteXY0iSFO1tw/uMBa5YtyZpr/sDTiUOW2d9mV7F1aMxxYflfbYSBsyXX0w==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764010958732 entre los rangos de Facturación del 1 al 1000000 usando el prefijo FEC con vigencia entre las fechas 2021-02-25 al 2022-02-25.

Generada por: <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y
CUOTA DE APRENDIZAJE
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo, JOSE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, en calidad de Revisor Fiscal de M&S CONSULTANTS SAS, identificada con el Nit. No.900.909.054-5, con cedula de ciudadanía No. 18.011.045 en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Monetización y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiera lugar, en relación con todos los empleados, certifico que durante los últimos seis (6) meses por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores al 30 de Diciembre de 2021.

Firma:



Nombre JOSE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ
Cedula No. 18.011.045
Revisor Fiscal
TP. No. 169512-T

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y
CUOTA DE APRENDIZAJE
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)**

Yo, JOSE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, en calidad de Revisor Fiscal de M&S CONSULTANTS SAS, identificada con el Nit. No.900.909.054-5, con cedula de ciudadanía No. 18.011.045 en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje y Monetización y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiera lugar, en relación con todos los empleados, certifico que durante los últimos seis (6) meses por un periodo no inferior a los seis (6) meses anteriores al 30 de Diciembre de 2021.

Firma:



Nombre **JOSE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ**

Cedula No. 18.011.045

Revisor Fiscal

TP. No. 169512-T

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	M&S CONSULTANTS SAS		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 900.909.054-5		
FECHA:	23 de diciembre del 2021	CONSECUTIVO:	048

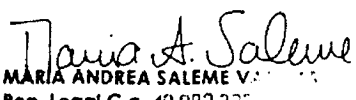
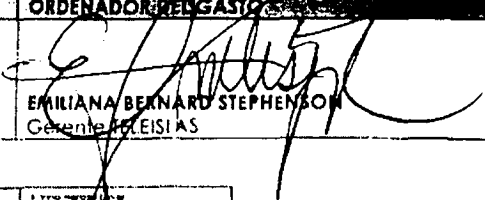
OBJETO DE SOLICITUD	
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de 1.200 encuestas de opinión respecto al manejo y aportes que el canal ha brindado durante la cuarentena.	

GENERALIDADES			
VALOR:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000.00)	CDP Y RUBRO:	CER 0392 del rubro presupuestal 212020200607 OTROS GASTOS GENERALES.
FORMA DE PAGO:	El valor total se pagará a la entrega a satisfacción del supervisor, del 100 % de los productos y actividades pactados.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de OCHO (08) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:	
El contratista se obliga a: - Garantizar resultados confiables de la prueba de consulta de opinión. - Entregar los soportes de las encuestas realizadas. - Tener disponibilidad del personal para atender las necesidades que dieran lugar. - Brindar las garantías necesarias de los resultados del objeto contractual. - Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Diseñar el formulario e instrumento de recolección de información. - Realiza encuestas así: Centro 400, Ioma y San Luis 250 y 300 en Providencia Isla. - Distribuir 300 encuestas así: a niños y jóvenes entre 10 y 18 años. - Realizar las pruebas en campo del instrumento de recolección y correcciones. - Ubicar al público objetivo de manera aleatoria y distribuida en el Archipiélago. - Realizar la recolección y procesamiento (tabulación) de información. - Entregar un informe con la compilación y análisis de resultados. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	
OBLIGACIONES GENERALES:	
- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	
GARANTÍAS:	
• N/A.	
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:	
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: - Artículo 18 de la Ley 1150 de 2017 - Artículos 15, 16, 17 y número 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 - Acuerdo Nº 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) - Y demás normas concordantes y complementarias	
ADICIONALES:	
EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre y voluntariamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos	

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación - Secretario General	Versión : 03

datos solo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO:
 MARIA ANDREA SALEME VASQUEZ Rep. Legal C.c 40 992 327	 EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

Nº	1
Fecha	31 de diciembre de 2019
Archivó	Jane Escobar Pineda



FECHA DE EXPEDICION:

10/12/2021

No.

cdp0392

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200607	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	\$16500000
OTROS GASTOS GENERALES				

RUBRO	212020200703	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS	4x1000 = \$66000
GASTOS FINANCIEROS GMF				

POR LA SUMA DE : DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

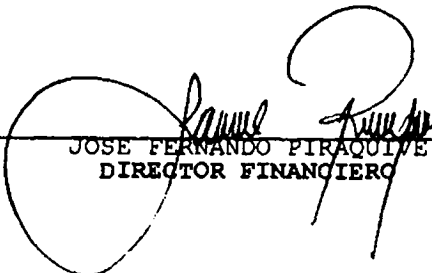
TOTAL (\$16,566,000) = (\$16,500,000) + 4x1000 = (66,000)

PARA AMPARAR : REALIZACION ENCUESTA DE OPINION DIREGIDA A LA POBLACION JUVL

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JAMIE ESCALONA


JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021

No. rp0434

RUBRO 212020200607 RECURSOS RECURSOS PROPIOS \$16500000
OTROS GASTOS GENERALES

RUBRO 212020200703 RECURSOS RECURSOS PROPIOS 4x1000 - \$66000
GASTOS FINANCIEROS GMF

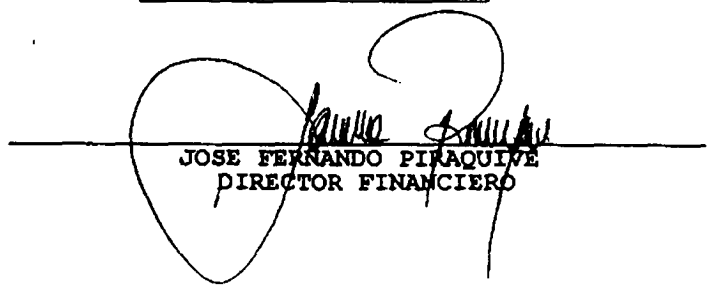
PROVEEDOR : M&S CONSULTANT SAS 900909054

POR LA SUMA DE : 16,566,000

VALOR EN LETRAS: DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS
M/CTE.

PARA AMPARAR : REALIZACION ENCUESTA DE OPINION DIREGIDA A LA

FECHA DE EXPEDICION: 23/12/2021


JOSE FERNANDO PINAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

emiliana bernard stephenson
Fecha/Hora Ultimo Ingreso: 2022/02/04 12:29
Transacciones
> Autorizaciones

Autorización de Transacciones

Resultado
Transacciones Carga Archivos
Pagos a Terceros

✓ La siguiente transacción ha sido autorizada exitosamente.

Nombre Archivo	
Tipo de Archivo	Pagos a Terceros
Fecha Envío	2022/02/04
Valor	\$15,840,000.00
Nombre Usuario Creador	Marjery Salazar Bernard
No. Operación	10692049

Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Approbation: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DEL ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 048 DE 2021

OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio de consulta de opinión y estudio de audiencia para la realización de 1.200 encuestas de opinión respecto al manejo y aportes que el canal ha brindado durante la cuarentena para el Canal Regional Telesilas
--------	--

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESILAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELESILAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELESILAS**, la empresa **M&S CONSULTANTS** representado legalmente por la señora **MARIA ANDREA SALEME VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.992.323 de San Andres como contratista y **EMILIANA BERNARD STEPHENSONS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

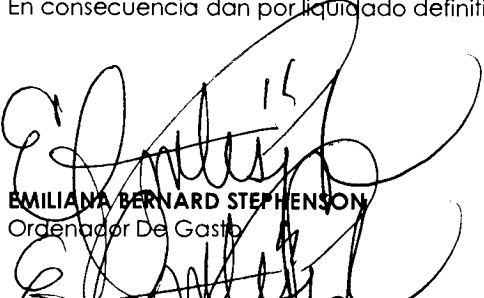
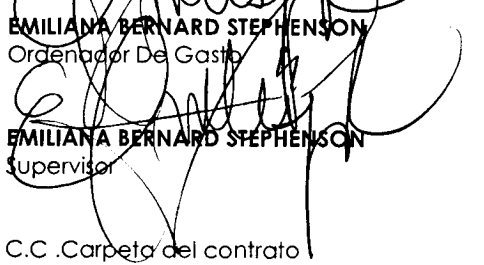
CONTRATISTA	M&S CONSULTANTS
IDENTIFICACIÓN	900.909.054-5
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 16.500.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	23/12/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2021

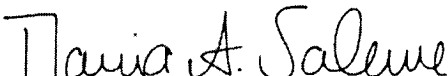
DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	\$16.500.000
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGOS	0
SALDO POR PAGAR	\$16.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELESILAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELESILAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador De Gasto

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Supervisor
C.C .Carpete del contrato


MARIA ANDREA SALEME VARGAS
C.C. 40.992.323 de San Andres